

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL EL DIA 27 DE JULIO DE 2010**

**SEÑORES ASISTENTES**

**PRESIDE**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Muñoz Uriol

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Félix Romero Moreno

**CONCEJALES**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Francisca Caracuel García

D. Antonio Espada Durán

D<sup>a</sup> Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

**TITULAR DE LA SESORÍA JURÍDICA**

D. Enrique Sánchez González

**INTERVENTOR ACCTAL.**

D. Vicente Murillo Utor

**TITULARES ÓRGANOS DIRECTIVOS**

**MIEMBROS DE LA J.G.L.**

D. Francisco Javier García Ruiz

D. Baldomero León Navarro

Excusa su asistencia el Sr. Troyano.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Presidenta, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día 27 de julio de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2010D09167, de fecha 23 de julio de 2010, una vez vista la relación de asuntos conclusos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 22 de julio de 2010.

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES, DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHAS 13/07/10 Y 20/07/10.-** Seguidamente se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13/07/10 y 20/07/10.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** los borradores de las actas de las sesiones, de la Junta de Gobierno Local, de fecha 13/07/10 y 20/07/10.

## **2.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.-**

Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

**DECRETO 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

**DECRETO 328/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

**LEY 18/2010**, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión.

**DECRETO 330/2010**, por el que se crea y regula el Registro Único de Partos y Nacimientos de Andalucía.

**LEY 8/2010**, de 14 de julio, de Medidas Tributarias de Reactivación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**LEY 7/2010**, de 14 de julio, para la Dehesa.

**ANUNCIO** de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Málaga por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado “Modificación nº 1 de la Red de Marbella”, en el término municipal de Marbella (Málaga). GNL-7-00.

**ORDEN** de 16 de junio de 2010, por la que se convoca la concesión de subvenciones para el fomento de la lectura de la prensa escrita en Andalucía para el año 2010, con sujeción a las bases reguladoras aprobadas por la Orden que se cita.

**REAL DECRETO 937/2010**, de 23 de julio, por el que se regula el Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas.

**RESOLUCIÓN** de 9 de julio de 2010, de la Dirección General de Tráfico, sobre comunicación informática al Registro de Vehículos del impago de la deuda correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

**3.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**3.1.- RELACIONES DE FACTURAS MAYORES Nº 635/10.-** Seguidamente, se da cuenta de la relación de Facturas Mayores nº 635/10.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 22 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas mayores, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **635/2010**, por importe de **605.916,39 €**.

**3.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A LA CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Seguidamente se da lectura del informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 20 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO RELATIVA A GASTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL “CLUB DE EMBAJADORES”.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Turismo.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 20 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO RELATIVA A GASTO PARA “CAMPAÑA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LOS CAMPOS DE GOLF DE MARBELLA”.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Turismo.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 20 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO RELATIVA A GASTO PARA LA CELEBRACIÓN DE “GRANDES EVENTOS”.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Turismo.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 20 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE TURISMO RELATIVA A GASTO PARA LA “TRADUCCIÓN, DESARROLLO Y POSICIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB DE TURISMO”.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejel Delegado de Turismo.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 20 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.7.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A LA PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO DISTINTO AL DE VIVIENDA SITO EN CALLE HOSPITAL BAZÁN Nº 7 DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 19 de julio de 2010.

Visto el informe jurídico de fecha 02/07/10, emitido por D<sup>a</sup> Susana Martín García y D. Enrique Sánchez González.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.- PROPUESTAS PARA LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE VARIAS SUBVENCIONES.-** Seguidamente se da cuenta de las siguientes propuestas de solicitud de subvenciones:

**3.8.1.- PROPUESTA DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE JUVENTUD RELATIVA A SUBVENCIÓN DE ARTE ALGO 2010.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Tte. Alcalde Delegado de Juventud.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 16 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.2.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL DELEGADO DE OBRAS PARA LA APROBACIÓN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DEL PROGRAMA PROTEJA 2010.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta que presenta el Sr. Delegado de Obras.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 22 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.8.3.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DEL AREA DE JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN LA SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE FOR MAC 2010.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 16 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**3.9.- PADRÓN DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2010.-** De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Servicios de Mercados (puestos y cámaras frigoríficas), por el Negociado de Tasas y Tributos se han confeccionado los documentos cobratorios de dicha tasa, correspondiente al mes de junio de 2010, por un importe de CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS (5.929,27 €), según el siguiente detalle:

Mercado junio de 2010.....	5.835,07 €
Cámara junio de 2010.....	94,20 €
TOTAL	5.929,17 €

El funcionario que suscribe, Adjunto Jefe de Servicio, D. Vicente Murillo Utor, propone:

Aprobar las LIQUIDACIONES DE LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) correspondiente al mes de junio de 2010 según el detalle arriba indicado.

Visto el Intervenido y Conforme del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 07/06/10.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las liquidaciones anteriormente mencionadas, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo I.

**4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS SOCIALES SOBRE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**5.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA RELATIVA A ADJUDICACIÓN DE LA LICENCIA 21-B DEL RASTRO DE PUERTO BANÚS, DURANTE EL PERIODO DE UN MES, DEL 1 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO 2010.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**6.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJAL DELEGADA DE COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOLICITANDO LA BAJA POR RENUNCIA DE LA LICENCIA Nº 8-A DEL RASTRO DE PUERTO BANÚS.-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Concejala Delegada de Comercio y Vía Pública.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**7.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes expedientes:

**7.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**7.1.1.- Dª VGM (EXPTE. 1698/10) (N.A.).**

**7.1.2.- II, S.L. (EXPTE. 1679/09).**

***DESFAVORABLES***

**7.1.3.- BM, S.C. (EXPTE. 1649/10).**

**7.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.-** Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y visto los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

**7.2.1.- D. JAVD (EXPTE. 1725/02) (S.P.A.).**

**7.2.2.- D, S.L. (EXPTE. 182/00).**

**7.2.3.- D. EOG (EXPTE. 1234/08).**

**7.2.4.- MH, S.L. (EXPTE. 228/02).**

**7.3.- VARIOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos:

***FAVORABLES***

**7.3.1.- D. MSV (EXPTE. 1348/05).**

***DESFAVORABLES***

**7.3.2.- IO, S.L.U. (EXPTE. ROU-108/03). SE RETIRA.**

**8.- ASUNTOS URGENTES.-** Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, los siguientes asuntos que a continuación son tratados. Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

**8.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (S.P.A.).-** Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.2.- ASUNTOS ECONÓMICOS.-** Seguidamente se trataron los siguientes asuntos económicos:

**8.2.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DESTINADA AL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO SOCIAL MIRAFLORES.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 22 de julio de 2010.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.2.2.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A LA PRÓRROGA DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA USO DISTINTO AL DE VIVIENDA, LOCAL Nº 4, SEGUNDA PLANTA, SITO EN CALLE ENRIQUE DEL CASTILLO, 4 DE MARBELLA.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Coordinador General de Hacienda y Personal.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 21 de julio de 2010.

Seguidamente se da lectura del informe jurídico de fecha 28/04/10, emitido por D<sup>a</sup> Susana Martín García y D. Enrique Sánchez González.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.2.3.- PROPUESTA DEL SR. COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA Y PERSONAL, RELATIVA A LA PRÓRROGA Y ACTUALIZACIÓN DE LA RENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL DE NEGOCIO UBICADO EN LOS BAJOS DEL Nº 9 DE LA CALLE PEPE OSORIO, DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DESTINADO AL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Visto el informe del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 22 de julio de 2010.

Seguidamente se da lectura del informe jurídico de fecha 30/06/10, emitido por D<sup>a</sup> Susana Martín García y D. Enrique Sánchez González.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.2.4.- RELACIONES DE FACTURAS MENORES Nº 633/10 Y 634/10.-** Seguidamente, se da cuenta de las relaciones de Facturas Menores nº 633/10 y 634/10.

Visto los informes del Sr. Interventor, D. Juan Antonio Castro Jiménez, de fecha 22 de julio de 2010.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** las relaciones de facturas menores que a continuación se relacionan y por el importe que asimismo se indica, quedando incorporadas a la presente acta, como anexo II y III.

**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 633/10..... 108.789,48 €**  
**RELACIÓN DE FACTURAS MENORES Nº 634/10..... 61.801,27 €**

**8.2.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE LIMPIEZA, MEDIO AMBIENTE Y PLAYAS SOBRE AUTORIZACIÓN DE GASTO PARA SEGURO DE VEHÍCULO HIDROLIMPIADOR.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Limpieza, Medio Ambiente y Playas.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.2.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN “MUJER SIGLO XXII” PARA LA GESTION DEL PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL.-** Seguidamente se da lectura de la propuesta del Sr. Concejale Delegado de Bienestar Social.

Seguidamente se da lectura del informe jurídico de fecha 27/07/10, emitido por el Director General de la Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**8.2.7.- PROPUESTA QUE PRESENTA EL SR. CONCEJAL DELEGADO DEL SERVICIO JURÍDICO SOBRE ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD RR, S.L..-** Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Seguidamente se da lectura del informe jurídico de fecha 26/07/10 emitido por el Sr. Director General de Asesoría Jurídica, D. Enrique Sánchez González.

Y la Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

**9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se realizaron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas, del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Concejal Secretario, certifico.